



Ante reforma Judicial, jueces deben permanecer ausentes del debate político: Ministro Laynez



P. 6

Ante reforma Judicial, jueces deben permanecer ausentes del debate político: Ministro Laynez

ALEJANDRO ROMERO

En el ámbito de la discusión sobre la iniciativa presidencial de reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación y poderes judiciales locales -que se analiza en el Congreso de la Unión-, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (la Corte), Javier Laynez Potisek, consideró que los jueces constitucionales deben permanecer ausentes del debate político, pero no del debate técnico, porque son reformas que, de aprobarse, van a trascender en la manera de impartir justicia.

El ministro comentó que se debe permitir a los juzgadores expresar sus objeciones, cuestionamientos y dudas respecto de dichas reformas trascendentales, porque están impactando o pueden impactar, también, en la organización del Poder Judicial Federal. Descartó que dichas opiniones signifiquen que se adelanten criterios y, con ello, quedar impedidos para resolver un eventual caso sobre el tema.

"¿Cómo es posible que yo no pueda opinar? Por ejemplo, respecto de la elección de ministros, ministras, jueces, magistradas, magistrados, o sea, una reforma de esa trascendencia y que no puedas decir nada (...) que podamos decir: no es conveniente, no es una buena reforma, la elección no es la solución al problema que se pretende solucionar en materia de protección de derechos humanos", dijo.

El ministro Laynez Potisek señaló que sí es necesaria una reforma judicial, pero consideró que debe haber un ejercicio de autocritica, en el cual se haga un análisis para determinar qué se puede cambiar para mejorar el Poder Judicial de la Federación.

Laynez Potisek defendió las figuras de control constitucional en el Poder Judicial y advirtió que su eliminación puede significar el regreso

al Poder concentrado en los poderes Ejecutivo y Legislativo.

El ministro pidió al Poder Legislativo hacer un diagnóstico sobre el Poder Judicial, antes de decidir qué hacer para reformarlo y advirtió que limitar las facultades de revisión de las leyes puede implicar un retroceso a un poder concentrado.

Laynez recordó que la ciudadanía accede a la justicia, primero a través de los poderes judiciales locales, mismos que han sido desatendidos.

Reconoció que el Poder Judicial de la Federación (PJF) tiene problemas graves, pero cuestionó a los legisladores sobre la idoneidad de elegir a los juzgadores federales mediante voto popular pues sólo en la Ciudad de México, los electores tendrán que votar entre dos mil 88 perfiles para jueces, magistrados y ministros de la Corte, por lo que consideró que no es una vía que garantice que los mejores candidatos lleguen a ocupar esos puestos.

"Claro que el Poder Judicial Federal tiene problemas y tiene problemas graves. Mi pregunta es: ¿si esos problemas te llevan a hacer una reforma, que puede ser muy pertinente en muchos aspectos, pero en la elección?, yo, permítanme decirles que tengo mis dudas", comentó.

"Si tú tienes que ir a una elección por 6 años está bien, a la mejor tienes el aliciente de prepararte, pero pues muy seguramente tu aliciente mayor sea ganarte a los grupos de apoyo que, insisto y lo diré siempre, es muy legítimo en la representación popular, es natural, es su sustancia, un legislador compra una causa y compromete su voto en ella, el juez no, no puede hacer eso", enfatizó

Indicó que los datos del diagnóstico que el presidente Andrés Manuel López Obrador incluyó en su iniciativa de reforma al Poder Judicial son reales, pero que estos no significan necesariamente que todo el PJF esté "podrido".